

Pleno CNJ - Acta 03-2020
21 de enero de 2020

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y departamento de
2 San Salvador, a las diez horas del día veintiuno de enero de dos mil veinte. Atendiendo la convocatoria
3 girada por la Señora Presidenta **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de
4 sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la
5 misma, las señoras y señores Consejales siguientes: Doctora (H.C.) **MARIA ANTONIETA JOSA DE**
6 **PARADA**, el Licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, la Licenciada **MARÍA PETRONA**
7 **CHÁVEZ SOTO**, la licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR** y el Secretario Ejecutivo **José**
8 **Elenilson Nuila Delgado. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos/as las/os
9 Señoras/es Consejales arriba mencionados/as, existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y
10 realizar la celebración de la sesión, por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta a las diez horas con
11 diez minutos. **Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar;
12 siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cero dos –dos
13 mil veinte. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Solicitud de aprobar el Plan
14 Anual de Capacitación para Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veinte. **Punto**
15 **seis.** Propuesta de conformación del Comité Técnico de Gestión Presupuestaria Institucional dos mil
16 veintiuno. **Punto siete.** Solicitud de licencia de empleada del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto**
17 **ocho.** Correspondencia. **Punto ocho punto uno.** Nota presentada por el señor Salvador Antonio Martínez
18 Chávez. **Punto ocho punto dos.** Secretario Ejecutivo y Jefaturas de la Unidades: Financiera Institucional,
19 Informática, Gerencia General y Unidad Administrativa, Técnica de Investigación y Evaluación de la
20 Conducta Psicosocial, Técnica de Evaluación, Técnica Jurídica, Técnica de Planificación y Desarrollo,
21 Escuela de Capacitación Judicial, Género y Comunicaciones y Relaciones Públicas, presentan informe en
22 cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y del
23 Plan Anual de Trabajo dos mil diecinueve, correspondiente al cuarto trimestre de dos mil diecinueve. **Punto**
24 **ocho punto tres.** Jefa del Departamento de Recursos Humanos presenta informe sobre la solicitud de
25 permiso personal sin goce de sueldo de empleado. **Punto ocho punto cuatro.** Gerente General presenta
26 informe en cumplimiento del punto siete del acta cuarenta y ocho –dos mil diecinueve. **Punto ocho punto**
27 **cinco.** Gerente General presenta informe sobre período de prueba y nombramiento permanente de una
28 asistente. **Punto ocho punto seis.** Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas presenta
29 informe en cumplimiento de la Acción Operativa uno de la Acción Estratégica uno de la Línea Estratégica
30 cinco del Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho –dos mil veintidós, correspondiente al segundo
31 semestre de dos mil diecinueve. **Punto ocho punto siete.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial

Pleno CNJ - Acta 03-2020
21 de enero de 2020

1 presenta informe en cumplimiento del punto nueve punto tres del acta veintidós –dos mil diecinueve. **Punto**
2 **ocho punto ocho.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento del
3 literal c) del punto nueve punto once del acta cuarenta y ocho –dos mil diecinueve. **Punto ocho punto**
4 **nueve.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita la incorporación de un taller en la
5 Programación Trimestral. **Punto ocho punto diez.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial
6 presenta informe en cumplimiento de los puntos nueve punto dos del acta treinta y nueve –dos mil
7 diecinueve y diez punto seis del acta cuarenta y siete –dos mil diecinueve. **Punto ocho punto once.**
8 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento de acuerdos de Pleno
9 relacionados con el Diplomado en Derecho Civil y Mercantil para Jueces/zas suplentes, interinas/os, en
10 funciones. Dos mil veinte –dos mil veintiuno. **Punto ocho punto doce.** Directora de la Escuela de
11 Capacitación Judicial solicita la incorporación de dos talleres en la programación trimestral. **Punto nueve.**
12 **Varios. Punto nueve punto uno.** Solicitud de autorizar el pago de indemnizaciones. **Punto nueve punto**
13 **dos.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita que se incluya actividad en la programación
14 del primer trimestre. La agenda fue aprobada por unanimidad de las señoras y los señores Consejales. Se
15 hace constar que la señorita Consejal licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ** y el señor
16 Consejal licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN** se incorporaron a la sesión al finalizar la
17 autorización de la agenda. **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CERO DOS -DOS MIL**
18 **VEINTE.** Acto seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de sesión
19 ordinaria cero dos -dos mil veinte; la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por el Pleno. Se
20 hace constar que finalizado el tratamiento del punto anterior se incorporó a la sesión el señor Consejal
21 licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS.** **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y**
22 **PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE PRESIDENCIA.** La Señora Presidenta doctora
23 (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, hace referencia al acuerdo contenido en el literal “c)” del punto seis
24 de la sesión cero uno – dos mil veinte, celebrada el siete de enero de dos mil veinte, por lo cual somete a
25 conocimiento del Pleno, la fotocopia del acta de juramentación en la cual se hace constar que el día trece de
26 los corrientes, tomó la correspondiente protesta de ley a la licenciada Verónica Lissette González Penado,
27 Coordinadora del área de Derecho Social y Género de la Escuela de Capacitación Judicial, como miembro
28 propietaria por parte del Tribunal de Servicio Civil en la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de
29 la Judicatura; expresa la Señora Presidenta Doctora (H.C) María Antonieta Josa de Parada, que el acta
30 original esta resguardada en Secretaría Ejecutiva. Por lo anterior, solicita al Honorable Pleno se tenga por
31 recibido el informe rendido y por cumplido el acuerdo anteriormente relacionado. El Pleno, **ACUERDA: a)**

21 de enero de 2020

1 Tener por recibido el informe presentado por la Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de
2 Parada, en relación a la toma de protesta y juramentación de la miembro propietaria por parte del Tribunal
3 de Servicio Civil en la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura, realizada el día trece
4 de enero del corriente año; y por cumplido el acuerdo contenido en el literal “c)” del punto seis de la sesión
5 cero uno-dos mil veinte, celebrada el siete de enero de dos mil veinte; **b)** Autorizar al Secretario Ejecutivo
6 para que remita certificación del acta de juramentación relacionada en este punto, al Tribunal de Servicio
7 Civil, para los efectos correspondientes; **c)** Encontrándose presente el licenciado José Elenilson Nuila
8 Delgado Secretario Ejecutivo, quedo notificado del presente acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto**
9 **cinco. SOLICITUD DE APROBAR EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA EMPLEADOS DEL**
10 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
11 consideración el memorando y anexo, fechado el siete de enero de dos mil veinte, con número
12 GG/PLENO/cero cero tres/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
13 Gerente General; mediante el cual hace referencia al documento de fecha veintitrés de diciembre de dos mil
14 diecinueve, con número RRHH/GG/setecientos cincuenta/dos mil diecinueve, suscrito por la Jefa del
15 Departamento de Recursos Humanos, anexo al cual remite el Plan Anual de Capacitación para el Personal
16 del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veinte, elaborado de acuerdo a la detección de necesidades
17 de capacitación, previamente obtenidas de las diferentes Jefaturas de las Unidades, Secciones y Áreas que
18 conforman el Consejo, así también, considerando los resultados de la Evaluación del Desempeño, en el que
19 se identificaron áreas precisas a reforzar. La estructura del Plan contempla capacitaciones de conocimientos
20 técnicos, motivacionales y de mejora actitudinal, de cumplimiento legal de acuerdo a la Ley Especial Integral
21 para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, así como la Política de Igualdad y Equidad de Género
22 Institucional, imperativo Estratégico III, preventivas para el cuidado de la salud física y laboral, y de
23 Seguridad y Salud Ocupacional, de acuerdo a lo que exige la Ley General de Prevención de Riesgos en los
24 lugares de trabajo. Las capacitaciones se impartirán con el apoyo de facilitadores/as internos/as de
25 diferentes Unidades del Consejo y externos/as por dependencias gubernamentales, tales como el Ministerio
26 de Hacienda e Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en adjunto se presenta el detalle de los costos
27 estimados para el desarrollo de las capacitaciones durante el año dos mil veinte. Asimismo, la licenciada
28 Cruz de Martínez expresa que para la elaboración del referido Plan el Departamento de Recursos Humanos
29 ha tomado en cuenta los resultados de la Evaluación del Desempeño dos mil dieciocho, en que se
30 identificaron Áreas precisas a reforzar, habiendo realizado un cruce de información con el Plan de Acción
31 para Superar Brechas, incluyendo dos capacitaciones identificadas por la Unidad Técnica de Evaluación.

Pleno CNJ - Acta 03-2020
21 de enero de 2020

1 Con base a lo antes expuesto, el Departamento de Recursos Humanos a través de la Gerencia General
2 solicita: I) La aprobación del presente Plan Anual de Capacitación para el Personal del Consejo Nacional de
3 la Judicatura, año dos mil veinte; II) Aprobar el costo presupuestado, por un monto total de VEINTICUATRO
4 MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
5 SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR; y III) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se adjunta
6 documentación relacionada; así como la elegibilidad y disponibilidad presupuestaria correspondiente. La
7 señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que considera pertinente que
8 este documento pase a estudio de las señoras y los señores Consejales; y que además se convoque a
9 Audiencia ante el Pleno a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al equipo que estuvo a cargo
10 de la elaboración del documento, para que expliquen detalladamente los alcances del Plan y si hubieran
11 observaciones sobre el mismo se les hagan saber en ese momento para la superación de las mismas e
12 incorporación en el documento definitivo; moción que fue bien recibida por los/las demás miembros del
13 Pleno. Luego de haber generado un espacio para la discusión y deliberación, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener
14 por recibido el memorando y anexos, fechado el siete de enero de dos mil veinte, con número
15 GG/PLENO/cero cero tres/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
16 Gerente General; b) Que cada uno/a de los/las señores/as Consejales estudie, revise y analice el
17 documento que contiene el Plan Anual de Capacitación para el Personal del Consejo Nacional de la
18 Judicatura, año dos mil veinte; y convocar para la próxima sesión a la Jefa del Departamento de Recursos
19 Humanos y demás equipo involucrado en la elaboración de dicho Plan para que expongan a los miembros
20 del Pleno el mismo; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Encontrándose presente todas/os y cada
21 una/o de los señores Consejales quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también
22 a: Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto**
23 **seis. PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**
24 **INSTITUCIONAL DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y
25 anexo, fechado el dieciséis de enero del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero diecinueve/dos mil
26 veinte, suscrita por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; quien con la finalidad
27 de iniciar el proceso para la formulación presupuestaria correspondiente al ejercicio financiero dos mil
28 veintiuno, y de conformidad con lo regulado en la “Guía Metodológica para la identificación y diseño de
29 programas presupuestarios, Asignaciones no Programadas y Acciones Centrales”, emitida por el Ministerio
30 de Hacienda, informa que la Jefatura de la Unidad Financiera Institucional, a través del documento fechado
31 el dieciséis del presente mes y año, con número UFI-GG-cero treinta y dos/dos mil veinte, propone la

Pleno CNJ - Acta 03-2020
21 de enero de 2020

1 conformación del Comité Técnico de Gestión Presupuestaria Institucional, correspondiente al año dos mil
2 veintiuno, con los/as siguientes profesionales: Uno) Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada,
3 Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, o quien delegue; dos) Licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
4 Martínez, Gerente General; tres) Máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de
5 Capacitación Judicial; cuatro) Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
6 Evaluación; cinco) Licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Jefe de la Unidad Técnica de Selección;
7 seis) Licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; siete)
8 Licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; ocho)
9 Licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; y nueve) Licenciada Kelly
10 Veraly Iraheta de Valencia, Encargada de Presupuesto. Expresa además, que la citada Guía establece que
11 el titular de la Institución o delegado, es el responsable de presidir el Comité Técnico de Gestión
12 Presupuestaria, correspondiéndole a la Jefatura de la Unidad Financiera Institucional, realizar el rol de
13 Secretario Técnico del mismo. Con base a lo antes expuesto, la Gerente General, solicita: I) La
14 conformación del Comité Técnico de Gestión Presupuestaria Institucional, así como los responsables de
15 presidir dicho comité y del rol del Secretario Técnico; y II) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. La Señora
16 Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada considera que en la conformación del Comité
17 Técnico de Gestión Presupuestaria Institucional debería incorporarse al Secretario Ejecutivo, moción que fue
18 bien vista por los demás miembros del Pleno, razón por la cual aprueba la incorporación del mismo en la
19 nómina del referido Comité. Luego de haberse generado el espacio para la discusión y deliberación, el
20 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el dieciséis de enero del año en
21 curso, con referencia GG/PLENO/cero diecinueve/dos mil veinte, suscrita por la licenciada Vilma Elizabeth
22 Cruz de Martínez, Gerente General; b) Integrar el Comité Técnico de Gestión Presupuestaria Institucional,
23 para el año dos mil veintiuno, con los/as profesionales siguientes: Uno) Doctora (H.C.) María Antonieta Josa
24 de Parada, Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, como Presidenta del Comité; dos) licenciado
25 José Elenilson Nuila Delgado, Secretario Ejecutivo; tres) Licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
26 Gerente General; cuatro) Máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación
27 Judicial; cinco) Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; seis)
28 Licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Jefe de la Unidad Técnica de Selección; siete) Licenciada Elsa
29 Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; ocho) Licenciado Pedro
30 Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; nueve) Licenciada Ana
31 Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, como Secretaria Técnica del Comité; y diez)

21 de enero de 2020

1 Licenciada Kelly Veraly Iraheta de Valencia, Encargada de Presupuesto; **c)** Ratificar este acuerdo en esta
2 sesión; y **d)** Encontrándose presentes la Señora Presidenta Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada
3 y el licenciado José Elenilson Nuila Delgado, Secretario Ejecutivo quedaron notificados de este acuerdo, el
4 cual deberá comunicarse también a: Miembros del Comité Técnico de Gestión Presupuestaria Institucional,
5 y a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para los efectos pertinentes. **PUNTO**
6 **SIETE. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
7 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el trece de enero del año en
8 curso, con referencia GG/PLENO/cero quince/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz
9 de Martínez, Gerente General; por medio del cual presenta la solicitud de licencia, con goce de sueldo, de la
10 licenciada Erika Elizabeth Ortiz de Álvarez, Secretaria III con funciones de Encargada de Compras por Libre
11 Gestión, por motivo de enfermedad prolongada, comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto
12 Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del veintiuno de diciembre de dos mil
13 diecinueve al dieciocho de enero de dos mil veinte (veintinueve días). El Pleno, en razón que la solicitud de
14 licencia está debidamente justificada y avalada por la Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica
15 y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento
16 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con los artículos veintiuno y veintitrés del
17 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo cinco numeral uno, artículo
18 seis inciso tercero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)**
19 Tener por recibido el memorando y documentación anexa, fechado el trece de enero del año en curso, con
20 referencia GG/PLENO/cero quince/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
21 Martínez, Gerente General; **b)** Conceder licencia con goce de sueldo, a la licenciada Erika Elizabeth Ortiz de
22 Álvarez, Secretaria III con funciones de Encargada de Compras por Libre Gestión, por motivo de
23 enfermedad prolongada, para el período comprendido del veintiuno de diciembre de dos mil diecinueve al
24 dieciocho de enero de dos mil veinte (veintinueve días); y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente
25 General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y a la peticionaria, para los efectos pertinentes.
26 **Punto ocho. CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. NOTA PRESENTADA POR EL SEÑOR**
27 **SALVADOR ANTONIO MARTÍNEZ CHÁVEZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
28 fechada el trece de enero del año en curso, suscrita por el señor Salvador Antonio Martínez Chávez,
29 propietario del inmueble ubicado sobre la Primera Calle Oriente y Quinta Avenida Sur número cincuenta y
30 tres del Barrio Santa Cruz, donde funcionó la Sede Regional del Consejo Nacional de la Judicatura en la
31 ciudad de Santa Ana; en la cual expresa que el día diez de los corrientes, se comunicó vía telefónica con la

Pleno CNJ - Acta 03-2020
21 de enero de 2020

1 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; consultando sobre la posibilidad de que
2 continúe operando en su propiedad la mencionada Sede Regional; en tal sentido, manifiesta en su escrito el
3 deseo de realizar el contrato de arrendamiento para el año dos mil veinte con la Institución, en las mismas
4 condiciones planteadas que se le hicieron saber en la nota que se le entregó en el mes de diciembre del año
5 recién pasado, pero que debido a encontrarse fuera del país no pudo contestar de inmediato; aprovechando
6 además la oportunidad para ofrecer la propiedad en venta por la cantidad de cuatrocientos mil dólares de los
7 Estados Unidos de América, negociables. Finalmente, agradece las mejoras realizadas a la propiedad, a la
8 vez que reitera su deseo y disposición de continuar con el contrato de arrendamiento para el período de
9 enero a diciembre del presente año, por el valor de dos mil trescientos dólares de los Estados Unidos de
10 América, hasta que el Consejo haya mejorado su presupuesto y exista la posibilidad de un incremento al
11 canon de arrendamiento mensual. Visto el contenido de la nota en comento, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener
12 por recibida la nota fechada el trece de enero del año en curso, suscrita por el señor Salvador Antonio
13 Martínez Chávez; **b)** Estarse a lo resuelto por el Pleno en el acuerdo adoptado en el punto cuatro punto dos
14 de la sesión cuarenta y siete –dos mil diecinueve, fechada el día once de diciembre de dos mil diecinueve;
15 **c)** Comunicarle al señor Salvador Antonio Martínez Chávez que en lo relativo al ofrecimiento de venta del
16 mismo se considera que el valor propuesto no está al alcance de las capacidades financieras de esta
17 institución; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, y al señor Salvador Antonio Martínez
18 Chávez, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto dos. SECRETARIO EJECUTIVO Y JEFATURAS**
19 **DE LA UNIDADES: FINANCIERA INSTITUCIONAL, INFORMÁTICA, GERENCIA GENERAL Y UNIDAD**
20 **ADMINISTRATIVA, TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA PSICOSOCIAL,**
21 **TÉCNICA DE EVALUACIÓN, TÉCNICA JURÍDICA, TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO,**
22 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL, GÉNERO Y COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS,**
23 **PRESENTAN INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE**
24 **LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA Y DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DOS MIL**
25 **DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario
26 Ejecutivo, somete a consideración su memorando y anexos, con referencia CNJ/SE/cero cuatro/dos mil
27 veinte, así como las notas y memorandos con sus anexos, fechados del diez al catorce de los corrientes,
28 con referencias UFI-PLE-cero veinte/dos mil veinte, UI/SE-UTPD/cero cero cuatro/dos mil veinte,
29 GG/PLENO/cero doce/dos mil veinte, UTPS-SEC.EJEC./cero cero cuatro/dos mil veinte, UTE/SEJEC/cero
30 cuatro/dos mil veinte, UTJ/SE/cero catorce/dos mil veinte, UTPD/PLENO/cero tres/dos mil veinte, ECJ-D-
31 trece/dos mil veinte, UG/UTPD/cero dos/dos mil veinte y UCRRPP/SE/UTPD/cero seis/dos mil veinte,

Pleno CNJ - Acta 03-2020
21 de enero de 2020

1 suscritos por los/as licenciados/as Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; Marta
2 Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática; Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General-
3 Unidad Administrativa; Elfrida del Carmen Cáceres viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de
4 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad
5 Técnica de Evaluación; Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; Pedro Antonio
6 Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; Dania Elena Tolentino Membreño,
7 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; Jenny Flores Díaz de
8 Coto, Jefa de la Unidad de Género; e Hilda del Carmen Quijano de Guardado, Jefa de la Unidad de
9 Comunicaciones y Relaciones Públicas, respectivamente; quienes en base a lo establecido en el artículo
10 ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, presentan el informe de
11 cumplimiento de la programación y seguimiento de objetivos estratégicos y operativos, correspondiente al
12 cuarto trimestre del dos mil diecinueve. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibidas las notas y
13 memorandos con sus anexos, fechados del diez al catorce de los corrientes, con referencias CNJ/SE/cero
14 cuatro/dos mil veinte, UFI-PLE-cero veinte/dos mil veinte, UI/SE-UTPD/cero cero cuatro/dos mil veinte,
15 GG/PLENO/cero doce/dos mil veinte, UTPS-SEC.EJEC./cero cero cuatro/dos mil veinte, UTE/SEJEC/cero
16 cuatro/dos mil veinte, UTJ/SE/cero catorce/dos mil veinte, UTPD/PLENO/cero tres/dos mil veinte, ECJ-D-
17 trece/dos mil veinte, UG/UTPD/cero dos/dos mil veinte y UCRRPP/SE/UTPD/cero seis/dos mil veinte,
18 suscritos por los/as licenciados/as: José Elenilson Nuila Delgado, Secretario Ejecutivo; Ana Maricela
19 Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de
20 Informática; Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General-Unidad Administrativa; Elfrida del Carmen
21 Cáceres viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta
22 Psicosocial; Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; Mirna Eunice
23 Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad
24 Técnica de Planificación y Desarrollo; Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de
25 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; Jenny Flores Díaz de Coto, Jefa de la Unidad de
26 Género; e Hilda del Carmen Quijano de Guardado, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
27 Públicas, respectivamente; b) Remitir copia de la nota y anexos presentada por la Unidad Técnica de
28 Planificación y Desarrollo, a la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, para su estudio y
29 análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al Pleno; c) Remitir copia de los memorandos y de
30 las notas con sus anexos, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis,
31 debiendo presentar su dictamen oportunamente al Pleno; y d) Encontrándose presente la señorita Consejal

Pleno CNJ - Acta 03-2020
21 de enero de 2020

1 licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e
2 Investigaciones, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Jefe de la Unidad
3 Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto tres. JEFA DEL**
4 **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PRESENTA INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE**
5 **PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SUELDO DE EMPLEADO.** El Secretario Ejecutivo, somete a
6 consideración el memorando y anexo, fechado el trece de los corrientes, con referencia
7 RRHH/GG/veinticinco/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del
8 Departamento de Recursos Humanos, mediante la cual informa que con fecha diez del presente mes y año,
9 recibió de la Gerencia General, la solicitud de licencia por motivo personal sin goce de sueldo, del ingeniero
10 Joel Nehemías García Romero, Encargado del Área de Servicios Generales, manifestando que requiere
11 dicho permiso debido a una emergencia por la que estuvo fuera del país, retornando el siete de enero del
12 presente año. Dicha solicitud fue recibida posterior al goce de la licencia y no cuenta con el visto bueno de la
13 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General y Jefatura inmediata del mencionado
14 profesional; la licenciada Claros de Nosiglia, manifiesta que el artículo dieciocho del Reglamento Interno de
15 Trabajo del Consejo, menciona que el empleado deberá contar como paso previo a la licencia, con el visto
16 bueno del Jefe de la Dependencia y Jefe inmediato según el caso, el cual indica que la ausencia del
17 empleado, no afecta el normal desarrollo de las labores; establece además, que el empleado debe presentar
18 dicha solicitud con cinco días hábiles de anticipación. El artículo noventa y nueve inciso segundo de las
19 Disposiciones Generales de Presupuesto establece que: "Las faltas de asistencia no justificadas se
20 sancionarán con la pérdida del doble del sueldo correspondiente al tiempo faltado, pero si dichas faltas
21 excedieren de dos en un mismo mes, el exceso se sancionará con el descuento del doble de lo que
22 correspondería, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente. Iguales sanciones se aplicarán a quienes se
23 retiren de su trabajo sin licencia concedida en legal forma..."; por tal razón y de conformidad a dicha
24 normativa, procede el descuento, por lo que el Departamento de Recursos Humanos, lo aplicará en el mes
25 de febrero del año en curso, informándolo para los efectos correspondientes. Se anexa la solicitud de
26 permiso original. La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que en este
27 caso, el comportamiento del Ingeniero Joel Nehemías García Romero, Encargado del Área de Servicios
28 Generales resulta irresponsable; ya que ante la situación de haberse adjudicado los servicios de limpieza y
29 vigilancia a contratistas distintos a los que habían venido prestando sus servicios en años anteriores, era su
30 responsabilidad estar pendiente de cualquier eventualidad, por lo que se le solicitó a este su presteza y
31 disposición para atender cualquier inconveniente; de igual manera se registraron algunos casos que debían

Pleno CNJ - Acta 03-2020
21 de enero de 2020

1 ser resueltos por éste tanto en los días de cierre de año e inicio del presente, dicho profesional se
2 encontraba ausente; en ese sentido, además de la aplicación del descuento considera que dicha situación
3 debe remitirse a la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa Unidad Técnica Jurídica para que se
4 estudie, analice y determine si ha existido con el actuar del ingeniero Joel Nehemías García Romero el
5 cometimiento de una falta disciplinaria, de ser así que determine cuál es y que sanción le corresponde;
6 moción que fue acompañada por los demás miembros del Pleno. Luego de haberse generado el espacio
7 para la discusión y deliberación del punto, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y
8 anexo, fechado el trece de los corrientes, con referencia RRHH/GG/veinticinco/dos mil veinte, suscrito por la
9 licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; **b)** Remitir copia
10 del documento y anexos relacionados en el literal anterior a la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa
11 de la Unidad Técnica Jurídica e instruir que estudie y analice el comportamiento mostrado por el ingeniero
12 Joel Nehemías García Romero, Encargado del Área de Servicios Generales, con la finalidad que determine
13 si ha cometido alguna infracción disciplinaria y la sanción correspondiente a la misma; debiendo remitir el
14 informe al Pleno, que deberá ser conocido en la sesión a realizarse el día cuatro de febrero de dos mil
15 veinte; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa
16 del Departamento de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y al Encargado del Área de
17 Servicios Generales, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cuatro. GERENTE GENERAL**
18 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE DEL ACTA CUARENTA Y OCHO –DOS**
19 **MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el trece
20 de enero del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero trece/dos mil veinte, suscrito por la licenciada
21 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto
22 siete del acta de la sesión cuarenta y ocho-dos mil diecinueve, celebrada el diecisiete de diciembre próximo
23 pasado, en el que se autorizó el descargo administrativo y contable de bienes en desuso y donación de los
24 mismos, a las Instituciones conforme a solicitud presentada y de acuerdo a la disponibilidad y necesidad de
25 los beneficiarios; informa que el Encargado del Área de Activo Fijo, en el documento de fecha nueve del
26 presente mes y año, con número AF/GG/cero cuatro/dos mil veinte, manifestó que ya ha realizado el
27 descargo administrativo de los bienes con valores mayores y menores a los seiscientos dólares de los
28 Estados Unidos de América, así como concluida la entrega de las donaciones, a las instituciones
29 beneficiadas; por lo antes expuesto, la Gerente General, solicita: I) Dar por cumplido el acuerdo de Pleno,
30 punto siete tomado en la sesión cuarenta y ocho- dos mil diecinueve, celebrada el diecisiete de diciembre
31 próximo pasado; y II) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el

Pleno CNJ - Acta 03-2020
21 de enero de 2020

1 memorando y anexo, fechado el trece de enero del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero trece/dos
2 mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y por cumplido el
3 acuerdo contenido en el punto siete del acta de la sesión cuarenta y ocho-dos mil diecinueve, celebrada el
4 diecisiete de diciembre próximo pasado; y **b)** Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, para los
5 efectos pertinentes. **Punto ocho punto cinco. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME SOBRE**
6 **PERÍODO DE PRUEBA Y NOMBRAMIENTO PERMANENTE DE UNA ASISTENTE.** El Secretario
7 Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el quince de enero del año en curso, con
8 referencia GG/PLENO/cero dieciocho/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
9 Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al acuerdo tomado en el literal b) del punto seis
10 del acta de la sesión treinta y nueve-dos mil diecinueve, celebrada el quince de octubre del año recién
11 pasado, en el que se nombró a la licenciada Brenda Margarita Mendoza de Cañas, en la plaza de Asistente I
12 con funciones de Técnico de Recursos Humanos I, por un período de prueba de tres meses, contados a
13 partir del día cuatro de noviembre del año dos mil diecinueve. Respecto a lo anterior, expresa que a través
14 del documento fechado el trece del presente mes y año, con número RRHH/GG/veintiuno/dos mil veinte, el
15 Departamento de Recursos Humanos a través de la Jefatura manifestó que el desempeño laboral de la
16 licenciada Mendoza de Cañas, es muy bueno, demostrando interés, empeño y responsabilidad en las
17 labores que le corresponden, siendo además discreta en el manejo de información que se le confiere, la cual
18 es altamente confidencial; así también, que se ha adaptado muy bien al equipo de trabajo y al personal en
19 general, permitiéndole trabajar en conjunto y enfocarse en atender a los/as usuarios/as. Con base en lo
20 anterior, la señora Gerente General, solicita: I) El nombramiento permanente de la licenciada Brenda
21 Margarita Mendoza de Cañas, en la plaza de Asistente I, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y
22 Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, con un sueldo
23 mensual de un mil diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar, por
24 el Sistema de Contrato, a partir de la finalización de su período de prueba; y II) Ratificar el acuerdo en la
25 misma sesión. Se adjunta la documentación relacionada. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el
26 memorando y anexos, fechado el quince de enero del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero
27 dieciocho/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)**
28 Contratar de forma permanente a partir de la finalización de su período de prueba, a la licenciada Brenda
29 Margarita Mendoza de Cañas, en la plaza de Asistente I, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y
30 Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, con un salario
31 mensual de un mil diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar, el

Pleno CNJ - Acta 03-2020
21 de enero de 2020

1 cual será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; **c)** Ratificar este
2 acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de
3 Recursos Humanos, y a la licenciada Brenda Margarita Mendoza de Cañas, para los efectos pertinentes.

4 **Punto ocho punto seis. JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS**
5 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN OPERATIVA UNO DE LA ACCIÓN**
6 **ESTRATÉGICA UNO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA CINCO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**
7 **DOS MIL DIECIOCHO –DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE DOS**

8 **MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el
9 catorce de enero del corriente año, con referencia UCRPPP/SE/cero cuatro/dos mil veinte, suscrito por la
10 licenciada Hilda del Carmen Quijano de Guardado, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
11 Públicas, mediante el cual presenta la matriz unoF de medición, seguimiento y monitoreo de acciones
12 operativas del Plan Estratégico Institucional-PEI dos mil dieciocho-dos mil veintidós, correspondiente al
13 segundo semestre del año dos mil diecinueve (julio-diciembre), así como copia simple del informe de
14 seguimiento presentado por la referida dependencia a la Unidad de Género, en cumplimiento a la Acción
15 Operativa AO.uno “Promover los derechos humanos y una vida libre de violencia sin discriminación, a través
16 de los diversos medios de comunicación institucionales, para cumplir el imperativo I de la PIEG” del Objetivo
17 Estratégico siete: “Transversalizar el enfoque de género en el quehacer institucional”, correspondiente a la
18 Línea Estratégica cinco: “Fortalecimiento en materia de equidad de género”. Luego de haberse generado la

19 discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos, fechada el
20 catorce de enero del corriente año, con referencia UCRPPP/SE/cero cuatro/dos mil veinte, suscrita por la
21 licenciada Hilda del Carmen Quijano de Guardado, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
22 Públicas, y remitir copia al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; y **b)** Notificar el presente
23 acuerdo a: Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Jefa de la Unidad de Género, y al
24 Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto**

25 **siete. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN**
26 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO TRES DEL ACTA VEINTIDÓS –DOS MIL DIECINUEVE.** El

27 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el nueve de los corrientes, con
28 referencia ECJ-D-cero cuatro/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño,
29 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien en cumplimiento al
30 acuerdo contenido en el punto nueve punto tres del acta de la sesión veintidós-dos mil diecinueve, celebrada
31 el once de junio del año recién pasado, en el que se instruyó a la Subdirección de la Escuela para que

Pleno CNJ - Acta 03-2020
21 de enero de 2020

1 incorporara a la licenciada Olinda Morena Vásquez Pérez, Jueza Tercero de Familia de San Salvador, en los
2 cursos de capacitación sobre Gestión del Despacho Judicial; al respecto, la máster Tolentino Membreño, en
3 adjunto remite la documentación que respalda la convocatoria respectiva a fin de que dicha profesional
4 asistiera al curso denominado: “ocho mil ocho – Enfoques de Mejora en la Gestión Judicial, Productividad de
5 la Organización Judicial”, programado del quince al diecisiete de julio de dos mil diecinueve, al cual la
6 licenciada Vásquez Pérez no asistió por motivos laborales, de acuerdo al reporte de Registro Académico.
7 Sobre el particular expresa el señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya que al analizar los
8 documentos que se anexan al informe rendido por la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial,
9 puede advertirse que hay elementos para tener por justificada la inasistencia al evento de capacitación, por
10 lo que deberá volverse a convocar pero con la antelación debida que permita a la funcionaria judicial cumplir
11 con la misma, por lo que deberá instruirse a la Escuela de Capacitación Judicial en ese sentido. Tal moción
12 fue aceptada y respaldada por los demás miembros del Pleno, razones por las cuales el Pleno, **ACUERDA:**
13 **a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el nueve de los corrientes, con referencia ECJ-D-cero
14 cuatro/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de
15 Capacitación Judicial; y tiénese por cumplido el acuerdo contenido en el punto nueve punto tres del acta de
16 la sesión veintidós-dos mil diecinueve, celebrada el once de junio del año recién pasado; **b)** Instruir a la
17 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” para que convoque
18 nuevamente a la licenciada Olinda Morena Vásquez Pérez, Jueza Tercero de Familia de San Salvador, en
19 los cursos de capacitación sobre Gestión del Despacho Judicial, convocatoria que deberá hacerse con la
20 debida antelación, ya que son atendibles los motivos esgrimidos para no asistir a las convocatorias hechas
21 previamente, debiendo informar oportunamente al Pleno; y **c)** Notificar el presente acuerdo a la Directora de
22 la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto**
23 **ocho punto ocho. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME**
24 **EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL C) DEL PUNTO NUEVE PUNTO ONCE DEL ACTA CUARENTA Y**
25 **OCHO –DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada
26 el nueve de los corrientes, con referencia ECJ-D-cero ocho/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania
27 Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
28 Castrillo”, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el literal c) del punto nueve punto once del acta de
29 la sesión cuarenta y ocho-dos mil diecinueve, celebrada diecisiete de diciembre próximo pasado, en el que
30 se le instruyo para que elaborará la propuesta del funcionariado judicial que participara en el proceso de
31 formación denominado: “Diplomado en victimología y derecho internacional de protección a derechos

Pleno CNJ - Acta 03-2020
21 de enero de 2020

1 humanos de las mujeres”, que se desarrollara bajo el auspicio de Fondo de Población de Naciones Unidas y
2 la Oficina de Asuntos Exteriores Comercio y Desarrollo de Canadá, a través de la alianza de trabajo con la
3 Asociación Organización de Mujeres por la Paz-ORMUSA; en ese sentido, la máster Tolentino Membreño,
4 presenta el listado del funcionariado judicial participante de las áreas: Especializadas, de Paz, Menores, y de
5 Niñez y Adolescencia, de los departamentos y municipios de Usulután, Jiquilisco, San Miguel, Santa Ana,
6 Acajutla, Izalco, San Martín, Soyapango y Lourdes, que detalla en la nota. Los/as miembros del Pleno al
7 revisar el listado del funcionariado judicial propuesto para participar de la actividad advierten que hay tres
8 casos de funcionariado judicial que han solicitado su incorporación al Programa de Especialización en
9 Derecho Civil y Mercantil dirigido a jueces suplentes, interinos/as o en funciones; razón por la cual deberá de
10 excluirse a estos; asimismo considera que como el alcance de la actividad se orienta a temas de niñez y
11 adolescencia, es recomendable que se incorporen a los jueces de menores de Morazán, Sonsonate,
12 Ahuachapán, La Paz, San Vicente, Cuscatlán y Cabañas. Luego de haberse generado un espacio para la
13 discusión y deliberación del punto anterior, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo,
14 fechada el nueve de los corrientes, con referencia ECJ-D-cero ocho/dos mil veinte, suscrita por la máster
15 Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, y por cumplido el
16 acuerdo contenido en el literal c) del punto nueve punto once del acta de la sesión cuarenta y ocho-dos mil
17 diecinueve, celebrada el diecisiete de diciembre próximo pasado; **b)** Aprobar la participación de los/as
18 funcionarios/as judiciales que se detallan a continuación: JUEZAS Y MAGISTRADAS ESPECIALIZADAS
19 PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES: i) Licenciada Amelia
20 Carolina Velásquez Murillo, Jueza de Instrucción de San Salvador; ii) licenciada Paula Mercedes Henríquez
21 Olivares, Jueza de Instrucción de Santa Ana; iii) licenciada Dora Elsy Morales Rivas, Jueza de Instrucción
22 de San Miguel; iv) licenciada Glenda Yamileth Baires Escobar, Jueza de Sentencia de San Salvador; v)
23 licenciada Celia Hohana Claros Rivera, Jueza de Sentencia de San Miguel; vi) licenciada Roxana Esmeralda
24 Lara Rodríguez, Magistrada de Cámara Especializada; vii) licenciada Glenda Alicia Vaquerano Cruz,
25 Magistrada de Cámara Especializada. JUZGADOS DE PAZ DE LOS MUNICIPIOS DE USULUTÁN,
26 JIQUILISCO, SANTA ANA, SAN MIGUEL, AHUACHAPÁN, ACAJUTLA, IZALCO, SAN MARTÍN,
27 SOYAPANGO Y COLÓN. viii) Licenciado Avileo Martínez Flores, Juez Tercero de Paz de Usulután; ix)
28 licenciada María Elena Díaz Méndez, Juez Segundo de Paz de Jiquilisco; x) licenciado Helmar Rolando
29 Benítez Paredes, Juez Segundo de Paz de San Miguel; xi) licenciado Neftalí Somoza Martínez, Juez Cuarto
30 de Paz de San Miguel; xii) licenciada Victoria Elizabeth Argueta Chávez, Jueza Segundo de Paz de Santa
31 Ana; xiii) licenciado José Rigoberto Juárez Monterrosa, Juez Cuarto de Paz de Santa Ana (en funciones);

Pleno CNJ - Acta 03-2020
21 de enero de 2020

1 xiv) licenciado José Armando Moreno Lozano, Juez Segundo de Paz de Ahuachapán (en funciones); xv)
2 licenciado Sergio Díaz Ortiz, Juez de Paz de Izalco (en funciones); xvi) Licenciado José Oscar Morán
3 Mendez, Juez Primero de Paz de San Martín; xvii) licenciada Blanca Lilian Orantes de Hernández, Jueza
4 Segundo de Paz de San Martín; xviii) licenciado Adonay Osmin Mancía Aguirre, Juez Segundo de Paz de
5 Colón (en funciones); xix) licenciada Gladys Coralia Velásquez de Funes, Jueza Segundo de Paz de
6 Soyapango (en funciones); xx) licenciado Emilio Yovany Contreras Álvarez, Juez Tercero de Paz de
7 Soyapango (en funciones); xxi) licenciada Lydia Marina Flores Granados, Jueza Cuarto de Paz de
8 Soyapango; xxii) Licenciada Ingrid Marisol Fajardo Miranda, Jueza Tercero de Paz de Santa Ana. JUECES
9 DE MENORES, EJECUCIÓN DE MEDIDAS AL MENOR Y ESPECIALIZADOS DE LA NIÑEZ Y LA
10 ADOLESCENCIA DE EL SALVADOR. xxiii) Licenciada Ruth Anabell Martínez Ágreda, Jueza Especializada
11 de la Niñez y la Adolescencia de San Salvador (Juez uno); xxiv) licenciada María de los Ángeles Figueroa
12 Meléndez, Jueza Especializada de la Niñez y Adolescencia de San Salvador (Juez dos); xxv) licenciada
13 Sinia Marioth Rivera Cabrera, Jueza Especializada de la Niñez y Adolescencia de Santa Ana (Juez uno);
14 xxvi) licenciada Dilcia Ninoska Hernández Flores, Jueza Especializada de la Niñez y Adolescencia de Santa
15 Ana (Juez dos); xxvii) licenciado José Marvin Magaña Avilés, Juez Especializado de la Niñez y la
16 Adolescencia de San Miguel (Juez uno); xxviii) licenciada Lorena del Carmen Romero Larios de Morales,
17 Jueza Primero de Menores de San Salvador (en funciones); xxix) licenciada Berta Delmy Orellana de
18 Quiteño, Jueza Segundo de Menores de San Salvador; xxx) licenciada Agustina Yanira Herrera Rodríguez,
19 Jueza Tercero de Menores de San Salvador; xxxi) licenciada Flor de María Ortiz Orantes de Artiga, Jueza
20 Cuarto de Menores de San Salvador; xxxii) licenciada Ercilia del Carmen Artiga Henríquez, Jueza de
21 Menores de Soyapango; xxxiii) licenciado Cibory Mauricio Miranda Martínez, Juez de Menores de
22 Chalatenango; xxxiv) licenciado Víctor Manuel Meléndez Reyes, Juez de Menores de San Miguel (en
23 funciones); xxxv) licenciado Fernando Pineda Pastor, Juez de Menores de Usulután; xxxvi) licenciado
24 Ronald Augusto González Revolorio, Juez Primero de Menores de Santa Ana; xxxvii) licenciada Ena Gloria
25 Melany Escobar Cordova, Jueza Segunda de Menores de Santa Ana; xxxviii) licenciada Ingrid Lisseth
26 Castillo Berríos, Juez de Menores de San Francisco Gotera (en funciones); xxxix) licenciada Kathya María
27 Castro Sandoval, Jueza de Menores de Sonsonate; xl) licenciada Margarita Dolores Valencia de Hernández,
28 Jueza de Menores de Zacatecoluca; xli) licenciada Mercedes del Carmen Orantes de Huevo, Jueza de
29 Menores de San Vicente; xlii) licenciada Cristabel Yolanda Portillo, Jueza de Menores de Cojutepeque; y
30 xliii) licenciada María Eugenia Burgos Salazar, Jueza de Menores de Sensuntepeque; para que participen en
31 el proceso de formación denominado: “Diplomado en victimología y derecho internacional de protección a

Pleno CNJ - Acta 03-2020
21 de enero de 2020

1 derechos humanos de las mujeres”, que se desarrollara bajo el auspicio de Fondo de Población de Naciones
2 Unidas y la Oficina de Asuntos Exteriores Comercio y Desarrollo de Canadá, a través de la alianza de
3 trabajo con la Asociación Organización de Mujeres por la Paz-ORMUSA, el cual iniciara durante la última
4 semana de enero, continuando la segunda sesión en febrero y la tercera sesión en marzo; **c)** Ratificar este
5 acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Directora de la Escuela de Capacitación
6 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y a la Asociación Organización de Mujeres por la Paz-ORMUSA,
7 para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto nueve. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE**
8 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE UN TALLER EN LA PROGRAMACIÓN**
9 **TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el diez de los
10 corrientes, con referencia ECJ-D-cero nueve/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino
11 Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la
12 cual solicita autorizar la incorporación en la programación del presente trimestre de la Escuela, del desarrollo
13 de la actividad denominada: “Taller de identificación de necesidades de formación en materia de medio
14 ambiente”, a cargo del doctor Mario Rene Mancilla Barrillas, que se llevaría a cabo el día treinta y uno de
15 enero de dos mil veinte, en horario de las ocho a las trece horas, siendo las personas destinatarias
16 Jueces/zas y Magistrados/as Ambientales, Jueces/zas de Paz en cuyas jurisdicciones hay puertos marítimos
17 y Capacitadores/as de la Escuela de Capacitación Judicial, haciendo un total de treinta participantes,
18 teniendo como sede el Hotel Barceló, San Salvador; manifiesta en su nota la Directora de la Escuela, que el
19 costo de los honorarios del capacitador, así como de alimentación y el salón serán financiados por la
20 Secretaría de Asuntos Ambientales del Cafta-DR, quedando a cargo del Consejo la labor de realizar las
21 convocatorias y brindar el apoyo logístico. Luego de la discusión y la deliberación respectiva, el Pleno,
22 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el diez de los corrientes, con referencia ECJ-D-
23 cero nueve/dos mil veinte, suscrita por la master Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela
24 de Capacitación Judicial; **b)** Aprobar la incorporación en la programación trimestral vigente de la Escuela de
25 Capacitación Judicial, la actividad anteriormente descrita en la carta y anexos que se agregan a la nota
26 remitida; **c)** Autorizar a la Escuela de Capacitación Judicial para que realice las gestiones de convocatoria
27 necesarias al funcionariado judicial participante y brindar el apoyo logístico de la actividad; **d)** Ratificar este
28 acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación
29 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto diez.**
30 **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN**
31 **CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS NUEVE PUNTO DOS DEL ACTA TREINTA Y NUEVE –DOS MIL**

Pleno CNJ - Acta 03-2020
21 de enero de 2020

1 **DIECINUEVE Y DIEZ PUNTO SEIS DEL ACTA CUARENTA Y SIETE –DOS MIL DIECINUEVE.** El
2 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el quince de los corrientes, con
3 referencia ECJ-D-quince/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora
4 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien en cumplimiento a los
5 acuerdos contenidos en los puntos: Nueve punto dos y diez punto seis de las actas de las sesiones treinta y
6 nueve-dos mil diecinueve y cuarenta y siete-dos mil diecinueve, celebradas el quince de octubre y el once
7 de diciembre, ambas fechas del año recién pasado, respectivamente, relacionado a las actividades del
8 Diplomado en Derecho Civil y Mercantil para Jueces/zas Suplentes, Interinas/os, en Funciones. Dos mil
9 veinte-dos mil veintiuno, que deben llevarse a cabo en la sede regional de la ciudad y departamento de San
10 Miguel, remite: Uno) El diseño del diplomado que contiene once módulos, siendo el plan semi presencial,
11 distribuido de la forma siguiente: Seis módulos virtuales (ciento veinte horas), y cinco módulos presenciales
12 (cien horas). (Anexo uno); y dos) Los cinco módulos presenciales, antes mencionados se desarrollarán en
13 un horario de las ocho a las diecisiete horas, dos miércoles de cada mes, en atención a que los/as
14 capacitadores/as son del domicilio de San Salvador y no sería factible el cumplimiento en un horario distinto.
15 En virtud de lo anterior, la Directora de la Escuela, solicita aprobar la lista adjunta de los/as participantes de
16 la zona oriental, en la cual se incluye a aquellos que lo solicitaron directamente al Pleno y fueron aprobados
17 a través del punto nueve punto dos de la sesión treinta y nueve-dos mil diecinueve de fecha quince octubre
18 próximo pasado, así como a los que presentaron su solicitud a través de la convocatoria pública realizada.
19 Asimismo, como se refleja en la programación del presente trimestre, se realizará un acto de inauguración
20 en la Sede del Consejo Nacional de la Judicatura en San Miguel, para el día tres de febrero del año en
21 curso, en un horario de las nueve a las doce horas; siendo oportuno agregar que las actividades descritas ya
22 fueron incorporadas a la programación presentada para el primer trimestre de dos mil veinte. El Pleno,
23 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el quince de los corrientes, con referencia ECJ-
24 D-quince/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de
25 Capacitación Judicial, y por cumplidos los acuerdos contenidos en los puntos: Nueve punto dos y diez punto
26 seis de las actas de las sesiones treinta y nueve-dos mil diecinueve y cuarenta y siete-dos mil diecinueve,
27 celebradas el quince de octubre y el once de diciembre, ambas fechas del año recién pasado; **b)** Aprobar la
28 lista de los/as participantes de la zona oriental, que se presenta en adjunto y que forma parte de los anexos
29 de este punto, para participar en el Diplomado en Derecho Civil y Mercantil para Jueces/zas Suplentes,
30 Interinas/os, en Funciones. Dos mil veinte-dos mil veintiuno; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)**
31 Notificar el presente acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón

Pleno CNJ - Acta 03-2020
21 de enero de 2020

1 Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto once. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE**
2 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDOS DE PLENO**
3 **RELACIONADOS CON EL DIPLOMADO EN DERECHO CIVIL Y MERCANTIL PARA JUECES/ZAS**
4 **SUPLENTES, INTERINAS/OS, EN FUNCIONES. DOS MIL VEINTE –DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario
5 Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el quince de los corrientes, con referencia ECJ-
6 D-dieciséis/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela
7 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien en cumplimiento a los acuerdos de Pleno
8 contenidos en los puntos siguientes: el contenido en el literal d) del punto nueve punto once de la sesión
9 treinta y dos-dos mil diecinueve, de fecha veintinueve de agosto de dos mil diecinueve; y el punto siete
10 punto uno de la sesión veintiuno-dos mil dieciocho, de fecha cinco de junio de dos mil dieciocho; ambos
11 relacionado al Diplomado en Derecho Civil y Mercantil para Jueces/zas Suplentes, Interinas/os, en
12 Funciones. Dos mil veinte-dos mil veintiuno, específicamente los literales c), d) y e), expresa que: Uno) Se
13 realizó la convocatoria por los medios electrónicos Institucionales y la divulgación por medio de la base de
14 correos electrónicos que posee el aula virtual. (Anexo uno); dos) Se notificó por medio de correo electrónico
15 a los Jueces/zas Suplentes de Paz que habían presentado su solicitud para formar parte del Programa de
16 Especialización Civil y Mercantil para Jueces/zas propietarios/as, segunda edición, que han sido incluidos en
17 el Diplomado en Derecho Civil y Mercantil, dando con ello cumplimiento al. (Anexo dos); tres) Se notificó por
18 medio de correo electrónico a los/as Jueces/zas Suplentes, que habían presentado su solicitud para recibir
19 el Plan de formación Específica Civil y Mercantil para el funcionariado Judicial Suplente, interino y en
20 funciones, que han sido incluidos en el Diplomado en Derecho Civil y Mercantil, dando cumplimiento al literal
21 d) del punto nueve punto once de la sesión treinta y dos-dos mil diecinueve, fechada el veintinueve de
22 agosto de dos mil diecinueve; y al punto ocho punto catorce de la sesión cuarenta y seis-dos mil dieciocho,
23 de fecha cuatro de diciembre de dos mil dieciocho. (Anexo tres); y cuatro) Las personas numeradas en la
24 página número cinco del anexo cuatro, son Jueces/zas propietarios/as que presentaron su solicitud con la
25 convocatoria pública realizada, a excepción de la licenciada Dalia Cecilia López Fuentes, quien se encuentra
26 incorporada por acuerdo de Pleno punto nueve punto once de la sesión treinta y dos-dos mil diecinueve,
27 fechada el veintinueve de agosto de dos mil diecinueve. En virtud de lo anterior, la Directora de la Escuela
28 solicita: Aprobar la lista de los/as participantes del diplomado, en donde se especifica que unos/as
29 presentaron su solicitud ante la convocatoria realizada, y otros en cumplimiento a los acuerdos
30 mencionados. (Anexo cuatro). Asimismo, como se refleja en la programación del presente trimestre, se
31 realizará un acto de inauguración en San Salvador, el día treinta de enero de dos mil veinte, en horario de

Pleno CNJ - Acta 03-2020
21 de enero de 2020

1 las ocho a las doce horas, en el aula A, del edificio principal del Consejo. Se hace constar que luego de
2 finalizada la presentación del punto anterior la Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de
3 Parada, expresó que de acuerdo a lo establecido en el literal c) del artículo cinco de la Ley de Ética
4 Gubernamental, en relación con el artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; se
5 excusó de participar en la decisión del presente punto, solicitando permiso para retirarse de la sesión,
6 debido que al revisar el listado de los/as beneficiarios/as con la actividad a aprobarse, uno de ellos es su
7 cónyuge; por lo que deberá también designarse a un Consejal para que dirija la discusión del mismo;
8 designando para tales efectos al señor Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos. Luego de haberse
9 conocido de la excusa de la Presidenta y habiendo abandonado la sala de sesiones, se procedió a la
10 discusión y deliberación respectiva. El Pleno por mayoría, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo,
11 fechada el quince de los corrientes, con referencia ECJ-D-dieciséis/dos mil veinte, suscrita por la máster
12 Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, y por cumplidos los
13 acuerdos contenidos en los puntos: Literal d) del punto nueve punto once de la sesión treinta y dos-dos mil
14 diecinueve, celebrada el veintinueve de agosto de dos mil diecinueve; punto siete punto uno de la sesión
15 veintiuno-dos mil dieciocho, celebrada el cinco de junio de dos mil dieciocho y punto ocho punto catorce de
16 la sesión cuarenta y seis-dos mil dieciocho, de fecha cuatro de diciembre de dos mil dieciocho; **b)** Aprobar la
17 lista de los/as participantes del Diplomado en Derecho Civil y Mercantil que consta en el anexo remitido por
18 la Escuela de Capacitación Judicial; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente
19 acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los
20 efectos pertinentes. Se hace constar que luego de agotado el punto anterior la Señora Presidenta doctora
21 (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, se reincorporó a la sesión. **Punto ocho punto doce. DIRECTORA**
22 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE DOS TALLERES**
23 **EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada
24 el dieciséis de los corrientes, con número ECJ-D-diecisiete/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena
25 Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
26 mediante la cual solicita se autorice la incorporación en la programación de actividades de la Escuela,
27 aprobadas previamente por el Pleno, correspondiente al primer trimestre del presente año, el desarrollo de
28 dos talleres presenciales no evaluados denominados: “Diagnostico de necesidades de capacitación”, los
29 cuales estarían a cargo del capacitador licenciado Alberto Barillas, que se llevarían a cabo de la siguiente
30 manera: l) El treinta de enero del corriente año, en Cajamarca, en San Salvador, siendo los destinatarios/as
31 Jueces/zas de Menores y Ejecución de Medidas del Sistema de Justicia Penal Juvenil de las zonas

Pleno CNJ - Acta 03-2020
21 de enero de 2020

1 occidental y central del país; y II) El tres de febrero de dos mil veinte, en San Miguel, en sede pendiente por
2 definir, siendo las personas participantes Magistrados/as y Jueces/zas de Menores y Ejecución de Medidas
3 del Sistema de Justicia Penal Juvenil y miembros de los equipos multidisciplinarios de los referidos juzgados
4 de la zona oriental del país; las anteriores actividades se llevarán a cabo en un horario de las ocho horas
5 con treinta minutos a las quince horas. Los honorarios del capacitador, sede y alimentación, serán
6 financiados con fondos del Proyecto de Fortalecimiento de Justicia Juvenil de USAID, quedando a cargo del
7 Consejo la labor de realizar las convocatorias y brindar el apoyo logístico. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
8 recibida la nota fechada dieciséis de los corrientes, con número ECJ-D-diecisiete/dos mil veinte, suscrita por
9 la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
10 Zeledón Castrillo”; b) Autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela, aprobadas
11 previamente por el Pleno, correspondiente al primer trimestre del presente año, el desarrollo de dos talleres
12 presenciales no evaluados denominados: “Diagnostico de necesidades de capacitación”, los cuales estarán
13 a cargo del capacitador licenciado Alberto Barillas, y se llevarán a cabo de la siguiente manera: El treinta de
14 enero del corriente año, en Cajamarca, en San Salvador, siendo los destinatarios/as Jueces/zas de Menores
15 y Ejecución de Medidas del Sistema de Justicia Penal Juvenil de las zonas occidental y central del país; y II)
16 El tres de febrero de dos mil veinte, en San Miguel, en sede pendiente por definir, siendo las personas
17 participantes Magistrados/as y Jueces/zas de Menores y Ejecución de Medidas del Sistema de Justicia
18 Penal Juvenil y miembros de los equipos multidisciplinarios de los referidos juzgados de la zona oriental del
19 país; las anteriores actividades se llevarán a cabo en un horario de las ocho a las quince horas; c) Ratificar
20 este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación
21 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto nueve. VARIOS. Punto**
22 **nueve punto uno. SOLICITUD DE AUTORIZAR EL PAGO DE INDEMNIZACIONES.** El Secretario
23 Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el dieciséis de los corrientes, con
24 referencia UFI/P/cero treinta y cuatro/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa
25 de la Unidad Financiera Institucional, mediante el cual manifiesta que la Asamblea Legislativa aprobó la Ley
26 de Presupuesto General de la Nacional y Presupuestos Especiales dos mil veinte, por lo que habiéndose
27 consignado las asignaciones presupuestarias correspondientes a las cuatro indemnizaciones del personal
28 que formó parte del Consejo, solicita autorización para efectuar el pago de conformidad al monto detallado
29 en el documento. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos, fechado el dieciséis
30 de los corrientes, con referencia UFI/P/cero treinta y cuatro/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Ana
31 Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; y autorizarle que gestione ante el Ministerio de

Pleno CNJ - Acta 03-2020
21 de enero de 2020

1 Hacienda, el pago de las cuatro indemnizaciones del personal que formó parte del Consejo Nacional de la
2 Judicatura, detallado en el memorando; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la
3 Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes.
4 **Punto nueve punto dos. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**
5 **AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El
6 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el veinte de los corrientes, con
7 referencia ECJ-D-cero diecinueve/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño,
8 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual expresa
9 que recibió el documento fechado el veinte del presente mes y año, con número CONSEJAL/ECJ/cero
10 uno/dos mil veinte, suscrito por la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, en la que manifiesta
11 que participa, en representación de la Institución, en la tercera promoción de estudiantes de la Academia
12 para el Análisis de Seguridad, cuyo programa es financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el
13 desarrollo Internacional-USAID e implementado por John Jay College of Criminal Justice-Nueva York y la
14 Universidad Centroamericana José Simeón Cañas-UCA; dentro del cual el Consejo Nacional de la
15 Judicatura desarrolló el proyecto denominado: “Proceso de Formación sobre la gestión de despacho judicial
16 dirigido a jueces/as y secretarios de los Juzgados de Paz en El Salvador, para fortalecer el desempeño de la
17 función judicial”, que se implementara en los Juzgados de Paz de Santa Ana, Ahuachapán, Sonsonate, La
18 Libertad, La Paz, Usulután y La Unión; por tal razón, solicita incluir en la programación de actividades de
19 capacitación del primer trimestre del año en curso, la presentación de resultados o graduación de dicho
20 proceso el cual será desarrollado de las ocho horas con treinta minutos a las once horas del día treinta y uno
21 de enero de dos mil veinte. Los costos principales de la actividad tales como alimentación y sede, serán
22 cubiertos por el Proyecto de Fortalecimiento del Sector de Justicia-USAID y John Jay College; quedando a
23 cargo del Consejo el apoyo logístico de convocatoria y la elaboración de diplomas. Con base en lo anterior,
24 la máster Tolentino Membreño solicita: I) Aprobar la incorporación de la actividad descrita en la
25 programación trimestral vigente de la Escuela, en el área Transdisciplinaria e instrumental, y II) Autoricen las
26 gestiones para convocar al funcionariado participante, elaboración de diplomas de graduación y contribuir a
27 la organización académica de la actividad. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexo,
28 fechada el veinte de los corrientes, con referencia ECJ-D-cero diecinueve/dos mil veinte, suscrita por la
29 máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Autorizar la
30 incorporación, en el área Transdisciplinaria e Instrumental, la actividad descrita en la presentación de este
31 punto, en la programación trimestral vigente de la Escuela, así como las gestiones para convocar al

Pleno CNJ - Acta 03-2020
21 de enero de 2020

1 funcionariado participante, elaboración de diplomas de graduación y contribuir a la organización académica
2 de la misma, en vista que los costos tales como alimentación y sede, serán cubiertos por el Proyecto
3 Fortalecimiento del Sector de Justicia-USAID y John Jay College; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y
4 **d)** Encontrándose presente la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, quedó notificada de este
5 acuerdo, el cual deberá comunicarse también a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
6 Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por
7 finalizada la sesión a las trece horas con quince minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar,
8 se cierra la presente acta que firmamos.

9
10
11
12
13 **DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**
14 **PRESIDENTA**
15
16
17

18
19 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

20
21
22
23 **LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

24
25
26
27 **LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

28
29
30
31
32
33 **JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO**
34 **SECRETARIO EJECUTIVO**